



ARTÍCULOS

Consideraciones sobre la política económica en la agricultura

José Silva

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 453-464.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3057>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Silva, J. (1939). Consideraciones sobre la política económica en la agricultura. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 453-464.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3057>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3057)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA ECONOMICA EN LA AGRICULTURA

El crédito agrícola es una institución muy moderna, pues se puede decir que su creación no pasa de setenta años.

Si es de tenerse en cuenta nuestra opinión, por crédito agrícola debe entenderse, de una manera interpretativa particular, el conjunto de operaciones que conciernen al avío, a las actividades y al desarrollo de las haciendas agrícolas.

Para ser más claro, se excluye del concepto de crédito agrícola en el mundo moderno todo lo que conciernen al crédito que más propiamente se llama hipotecario.

Es evidente que el nacimiento y el desarrollo de esta rama particular de crédito que nos ocupa, no podía ni tener razón de existir en períodos históricos de propiedad agrícola atrasada desde un punto de vista jurídico y sobre todo, social.

A grandes rasgos pues, se puede decir que hasta hace medio siglo la propiedad agraria, en todos los países, estaba concentrada en pocas manos, y que los terratenientes no tenían la necesidad de particular ayuda de crédito, por cuanto sus recursos patrimoniales estaban a la altura de las necesidades que en una normal gestión agrícola podían presentarse.

De manera que, cuando antes de la creación de los sistemas de crédito agrícola se hablaba de operaciones de crédito hechas con un fin agrario, se entendía que se trataba de operaciones de carácter bancario normal, que no diferían

en nada de las que mantenían relaciones comerciales entre institutos de crédito y empresas comerciales o industriales.

La necesidad de particulares medidas legislativas, económicas y técnicas en el dominio del crédito agrario surgió exclusivamente cuando la tierra comenzó a estar concentrada en manos de relativamente pocos propietarios. Se intensificó sobre todo cuando a esta estructura nueva de carácter económico, correspondió, a juicio de los gobernantes, la necesidad y la oportunidad de favorecer el movimiento de ensanche de los sectores sociales agrícolas hasta un verdadero fraccionamiento de la propiedad agraria, en beneficio no sólo de los individuos que se convertían en propietarios, sino también de la colectividad.

¿Cuáles son las razones de esta intervención de los gobernantes?

Ante todo hay que llamar la atención al hecho de que las exigencias de carácter social imponían a los responsables de la dirección de los países, deberes hacia los hombres que, viviendo sobre la tierra y de la tierra misma, no tenían todavía lo necesario para su existencia.

Además, hay que reflexionar en la intensificación de la productividad nacional, que naturalmente debía ser mucho más grande en cuanto la *intentio domini* facilitaba a través de la mayor y de la mejor actividad el rendimiento específico de los fundos.

Hubo también una razón de carácter no estrictamente económico-social, sino política, que inspiró a las clases dirigentes para crear y dar caracteres de privilegio a la forma especial de crédito que se llamó agrícola.

Frente a la educación generalizada de las masas, que dió pasos enormes en los últimos decenios, la urgencia de reformas substanciales llegó a hacer sentir el máximo de su influencia.

Por eso, frente a la exigencias y a la organización de los

trabajadores, individuos y núcleos de colectividades inteligentes, pensaron en hacer concesiones como en una válvula de seguridad.

Este evidente proceso de adaptación social, que tenía su base psicológica en dos movimientos de naturaleza diferente, porque provenían de dos diferentes y antagónicas esferas sociales, tomó todavía su primer impulso en la no más lenta desaparición de la que un filósofo llamó mentalidad de esclavos.

Observamos aquí, que, justamente, los nuevos horizontes que se abrieron en el mundo del pensamiento, apoyándose en una manifestación revolucionaria de la aptitud psicológica de las masas, debían aumentar las energías y el atrevimiento de los economistas y de los sociólogos para su obra.

Mientras progresivamente va difundiéndose en todos los países la pequeña propiedad, gracias, sobre todo, a las leyes post-bélicas de reforma agraria, y, paralelamente, el incremento que se da a las cooperativas de pequeños agricultores, el problema fundamental para el legislador es el del crédito especial agrícola.

Si de hecho los nuevos pequeños propietarios están faltos, como es la regla, de capital circulante y de los medios necesarios *in ipso labore*, las nuevas haciendas, tan oportunamente creadas, no pueden mantener su vitalidad.

Un ejemplo doloroso y muy instructivo se presentó en Yugoslavia, donde los campesinos, recién creados propietarios de tierras repartidas, por no poseer nada, ni el dinero, ni los instrumentos, ni los animales, abandonaron simple y completamente las tierras que les habían concedido y que ya con entusiasmo habían ocupado.

Cuando los Estados establecieron, por las razones dichas, su intervención para crear una forma nueva y privilegiada

de crédito en favor de los agricultores, tuvieron que considerar las necesidades peculiares de la actividad agraria, e instituir condiciones para las operaciones de los bancos, *absolutamente ruinosas* desde un punto de vista de sana técnica bancaria.

Basta pensar que se reconoció la necesidad de que los préstamos debían ser a largo y a larguísimo plazo, y que al mismo tiempo, se tuvo que admitir un pago de intereses enormemente reducidos.

De manera que, llegando a una consecuencia antieconómica, los bancos deben proporcionar el crédito agrícola encontrándose en una situación de absoluto desfavor en comparación específica con los otros bancos y, en general, con cualquier otra empresa comercial.

Evidentemente, las operaciones a largo plazo y a muy bajo interés dejan un margen de utilidades siempre reducido y, muchas veces, absolutamente ilusorio.

Además, como las leyes promulgadas en los diferentes países han confiado a esos institutos de crédito unas actividades subsidiarias que exigen muchos gastos, resulta indiscutible que los legisladores, siguiendo en este concepto a los teóricos, han reconocido la necesidad de dar a los Bancos especiales una verdadera función de carácter social que los distinga de los otros.

Al disponer esto, el Estado ha tomado parte, directa o indirectamente, en la creación y, lo que es más importante, en la gestión de los Bancos de crédito agrícola.

Las modalidades de las aportaciones del Estado varían de un país a otro; pero se puede afirmar que casi todos los sistemas concurren en dos formas de participación directa financiera: capitales versados a título extraordinario; subvenciones constantes y de carácter periódico.

Francia nos ofrece el ejemplo típico de estas dos formas.

En el año de 1897 la "Banque de France", instituto

de emisión que dispone de muchos privilegios en su país y que deseaba verlos renovados, se vió obligada, para obtener esto, a proveer al Estado con la cantidad enorme de cuarenta millones de francos que inmediata e íntegramente se aplicaron a favor del Crédito Agrícola nacional.

Además, el mismo Instituto bancario tuvo que entregar cada año un porcentaje de las utilidades de su ejercicio; y como esas siempre fueron importantes, el crédito agrícola recibía, ya antes de la guerra, unos siete millones de francos anualmente.

Con los medios ingentes de que los Gobiernos han creído disponer en favor de las clases del proletariado agrícola — como nosotros consideramos, apoyados en la autoridad del Prof. GORNI, de la Oficina Internacional del Trabajo, que es el conjunto de todos los pequeños propietarios y no sólo la masa de los braceros agrarios— nadie hubiera podido creer que los bancos especiales encontrarían en un importante obstáculo de naturaleza psicológica la primera dificultad para su funcionamiento.

La idea del crédito en general tiene, a juicio de las clases bajas en la agricultura, un carácter de perfecta sinonimia con la idea de usura.

Aquí vemos, una vez más, el paralelismo necesario que tiene la elevación material de las masas y su elevación cultural.

No debe sorprendernos el hecho; no sólo en los tiempos antiguos, sino también hasta nuestros días, las aportaciones, los concursos, las prestaciones de cualquier naturaleza, hechas o dadas por los capitalistas, tomaron en el campo caracteres indiscutibles de repulsiva usura. Pero hay otra consideración de carácter psicológico que es útil hacer para poner en evidencia todas las dificultades de acción encontradas por los Institutos de crédito agrícola.

La costumbre del crédito muy difundido no es muy antigua; podemos decir con GODDARD que hasta la mitad del siglo XIX la sola idea de *pedir un préstamo* no resultaba agradable a muchas categorías de la sociedad.

Paulatinamente la introducción y la difusión de las operaciones de descuento bancario propagaron la idea de la normalidad de los préstamos en cualquier actividad comercial.

Pero hoy, todavía, la aversión genérica contra el préstamo permanece y subsiste tenaz en las clases sociales del campo, donde se reputa como una verdadera *diminutio capitis* el hecho de *tener deudas*.

Debemos, por último, hablar de otra dificultad que los Bancos van encontrando en el fomento cooperativo.

Cuando el legislador se preocupó de substituir con las reformas agrarias de los últimos decenios las grandes propiedades y los latifundios por el dominio fraccionado de los trabajadores del campo, se creó un obstáculo de primer orden por la falta, que debió advertirse, de los grandes medios mecánicos y de animales para el cultivo, y además, por el peligro de la venta de los productos a vil precio, por el hecho de tratar con los compradores sólo por pequeñas cantidades.

El remedio que inmediatamente se presentó fué el da fomentar las cooperativas de pequeños agricultores, que presentaban la ventaja de resolver todas las dificultades de esta índole.

Derivó de este hecho una función de fomento cooperativo, asumida por los bancos de crédito agrícola.

Por increíble que esto parezca a primera vista, los Bancos encontraron en esta obra de propaganda, de creación y de desarrollo de las cooperativas, otra enorme dificultad que es también de naturaleza psicológica.

El campesino ha considerado siempre su *cursus vitae*

como una lenta progresión dirigida, naturalmente, hacia la propiedad de la tierra.

Es éste un sentimiento íntimo en su alma; es un producto aparentemente espontáneo, pero debido al trabajo inconsciente de muchísimas generaciones.

De manera que los beneficiarios de la reforma agraria, en todos los países, obstruyen pasiva, si no activamente, el desarrollo de las cooperativas, sea que éstas tengan la propiedad legal y efectiva de las tierras, o que su esfera de actividad esté limitada a la función de atender a las adquisiciones o las ventas colectivas.

Contra esta prevención de las gentes del campo se impone, naturalmente, una obra de propaganda preventiva.

Esta debería ser una de las actividades básicas de los bancos; y en muchos países, oportuna y efectivamente, éstos han creado un servicio técnico especial.

Pero, dado el carácter desconfiado, escéptico, obstinado de la *forma mentis* del campesino, la mejor persuasión deberá ser el medio que se emplee para obtener el resultado apetecido.

Las cooperativas, en unos cuarenta años han invadido al mundo, y sus más entusiastas sostenedores son los socios mismos.

Por eso podemos decir que como la bondad del sistema reside *in re ipsa*, su eficacia se evidenciará siempre más y casi automáticamente en el curso de su realización.

La cooperación llegará paulatinamente a penetrar en la vida de los campesinos, realizando su verdadera actividad económica, aboliendo gradualmente su individualismo tradicional, mejorando —también desde el punto de vista de la economía nacional— los resultados de las empresas agrarias.

Inmediatamente después de la guerra mundial RATHENAU, el economista alemán, puso su calidad de realizador al servicio de su país.

Afirmó, en un escrito muy valioso, que el período post-bélico tenía que asistir a la transformación rápida y violenta del mundo económico; que todavía “después de este verdadero incendio, dos columnas del ordenamiento preexistentes quedarían en pie: los monopolios de la gran propiedad rural y los de las riquezas del subsuelo”.

Muy interesante es hoy, a casi 20 años de distancia, ver como esta profecía de RATHENAU ha resultado a medias errónea.

Los monopolios internacionales, simbolizadores de un nefasto imperialismo, subsisten aún, ciertamente, por lo que concierne a las riquezas ocultas en las entrañas de la tierra.

Por lo contrario, los latifundios, que constituían en todo el mundo una vergüenza en la distribución de la propiedad agraria, han sido combatidos en todos los países y en gran parte ya fraccionados.

Este hecho hizo que progresara proporcionalmente el desarrollo de una economía absolutamente nueva, en la cual debe reconocerse y afirmarse la importancia extraordinaria que el crédito agrícola ha asumido en el mundo contemporáneo.

Su función, en lo que concierne al desarrollo de la economía rural, es verdaderamente básica, en gran parte revolucionaria y siempre vital para la estructura económica y social de las naciones.

Recordaremos, por su autoridad, una de las conclusiones de la Conferencia Económica Internacional de Ginebra (Sub-comisión de asuntos agrarios).

“Il faut noter que *le manque de capitaux et la hausse du taux de l'intérêt* qui en résulte est un des principaux facteurs qui entravent actuellement le développement de l'agriculture”.

Podemos recordar también que desde unos cuantos años las grandes organizaciones nacionales cooperativas han llegado a constituirse en un Comité de carácter y extensión internacionales.

Ya en el año de 1895 se creó una "Alliance Coopérative Internationale" que con tendencias casi abiertamente socialistas, estuvo siempre estrictamente en contacto con la famosa Internacional Sindicalista de Amsterdam.

Para dar a la Organización internacional un aspecto más objetivo, y al mismo tiempo obtener la colaboración de Estados en los cuales los dogmas gubernamentales son rígidamente contrarios a las tendencias socialistas, Albert Thomas, el fundador y director por muchos años de la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, pensó en un nuevo Comité, que llegó a constituir en el año de 1931.

Lo formaron sólo la "Alliance Coopérative Internationale" y la Comisión Internacional de Agricultura.

Este hecho pone en relieve la importancia de carácter decisivo que se atribuye en nuestro tiempo y en todo el mundo a la agricultura y a su forma de explotación a través de las cooperativas.

En las naciones que tienen muchas posibilidades de desarrollo para su agricultura, el crédito agrícola constituye, naturalmente, la base principal de la política económica agraria, pues los campesinos han encontrado en éste el recurso del crédito individual o colectivo a largo plazo y a bajo interés.

Sin embargo, en una economía rural avanzada desde un punto de vista social, hay otras ramas de actividad que es menester vigilar, modificar y perfeccionar.

La técnica agraria tiene importancia muy grande y como tal se reconoce en todos los países.

Nuestra opinión es que no basta, sin embargo, hacer obra de carácter preparatorio o temporal.

No es suficiente, por ejemplo, dar a la gente del campo informes o conocimientos aislados.

Más eficaz será poner en contacto con ella individuos que vivan en sus tierras, que prodiguen asidua y constantemente consejos y dictámenes de todo género.

Muy buenos resultados ha dado en Italia la institución, desde antes de la Gran Guerra, de las Cátedras ambulantes de agricultura.

En cada Provincia existen núcleos de expertos agrarios que, además de su actividad en la sede de los Institutos provinciales, donde ejercen su obra de ayuda y consejo a los agricultores, van continuamente desplazándose por los campos para estar en contacto con los campesinos.

De esta manera se obtuvo el resultado de utilizar a pocos individuos, científica y especialmente preparados, en el interés de miles y miles de agricultores.

Algo semejante se hizo en Polonia y en Rumania, donde en el año 1921 se constituyó un "Cuerpo Agronómico".

La nueva Rusia adoptó un sistema diferente que resultó muy eficaz.

Allí el Estado envía a los elementos más inteligentes de los núcleos de trabajadores agrícolas, a estudiar por algunos años en las Escuelas profesionales de agricultura *con la condición* de que regresen, después de sus estudios, a los pueblos de donde salieron.

De cualquier manera que se consideren las actuaciones de los varios países, siempre hay la preocupación de elevar las posibilidades de la técnica agrícola, cuyo campo de actividad va extendiéndose y en buena parte modificándose por efecto de la industrialización de las empresas agrícolas. Por fin, hay que insistir sobre la necesidad de que juntamente con la ins-

trucción agraria superior y mediana, se difunda más la instrucción primaria.

En este dominio, naturalmente, los mejores y casi los únicos resultados se lograrán por la categoría de los profesores elementales de las escuelas del campo.

Sólo ellos tienen la posibilidad de vivir en contacto constante con los hijos del campo y de infundir en éstos los principios rudimentarios de los cultivos agrícolas racionales.

La experiencia enseña que a través de los niños un profesor inteligente y enamorado de su misión, puede fácil y eficazmente llegar hasta los adultos de la comunidad.

Ultimo asunto de vital importancia para la política económica agraria en todo país, es la materia de los seguros.

Inútil insistir sobre los efectos trágicos que las crueldades de la naturaleza producen en el campo.

Por eso hay que pensar en la difusión de los seguros que el Estado debería generalizar y también imponer obligatoriamente.

En la actitud de economía dirigida que todos los gobiernos, desde hace unos veinte años, han adoptado y enérgicamente aplicado, el seguro obligatorio de las propiedades agrícolas podría ser ya un hecho.

Su forma práctica más justa debería ser algo semejante a al sistema de la mutualidad, pues de esta manera se obtendría la ventaja de redistribuir entre todos los miembros de la colectividad las utilidades, que, con sano criterio económico, se deben considerar como gastos no efectuados.

Así resumida a grandes rasgos la política económica agraria en sus bases fundamentales, podemos concluir afirmando que actualmente se puede prever y difundir la teoría de un orden económico cooperativo que deberá abrazar en un lógico conjunto todas las categorías de cooperativas y hacer colabo-

rar teórica y prácticamente la cooperación de crédito, de producción y de consumo.

El crédito agrícola, como está realizado en muchos países, puede contribuir poderosamente a este esfuerzo, favoreciendo estas tendencias.

Ante la extensa difusión de la doctrina y de la práctica cooperativista, la actitud de los gobiernos no puede ser sino de abierta simpatía y ayuda.

Y también, cuando por éstas pueda tratarse de una interpretación maliciosa de la verdad afirmada por GIDE: “La cooperación es la más viva síntesis del liberalismo ortodoxo y del socialismo”.

Haciendo abstracción de los móviles, lo importante para nosotros, es que se actúe en esta esfera cooperativista.

Para terminar, expresamos el voto de que, por otra parte, las masas trabajadoras pueden convencerse de que no es posible mejorar las condiciones sociales sino en función de la prosperidad económica, aún cuando —como escribe SELIGMAN— “suponer que la propiedad privada y la iniciativa particular, que son los verdaderos resortes de todo el movimiento moderno, darán vida a la propiedad colectiva, es cerrar los ojos ante la significación de los hechos actuales y a las enseñanzas de la misma Historia”.

Además, —como ya hemos expuesto para la agricultura— la política económica tendrá que descender del dominio abstracto de la pomposa Justicia económica, criatura informe todavía; y, elevándose con atrevimiento sobre el particularismo conservador, podrá llegar a ejercer realmente en el mundo contemporáneo su misión de relativa equidad en la distribución de las materias primas, del capital y del trabajo; las tres grandes riquezas y fuentes de riqueza.

JOSÉ SILVA

Catedrático de las Facultades de Derecho
y C. Sociales y de Economía de la Universidad de Méjico